



Resolución Jefatural No. 265-2003-AGN/J

Lima, 29 SET. 2003

VISTO el Informe N° 206-2003-AGN-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica, sobre Solicitud de modificación de la Resolución N° 003-2003-AGN/J presentada por **don JESUS ALFONSO MESAJIL DE LA ROSA**;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 24 de setiembre de 2003, el recurrente presenta el recurso que obra en autos, en el cual solicita la modificación de la Resolución Jefatural N° 003-2003-AGN/J, en lo concerniente a modificar la misma, solicitando la intervención del Doctor Manuel Noya de la Piedra, en lugar del Doctor Moisés Espino Elguera;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27094, el D.L. N° 19414, la Ley N° 25323, los Decretos Supremos N°022-75-ED, N°008-92-JUS, Art. 201° de la Ley 27444, la Resolución Ministerial N°197-93-JUS y la Directiva N°001-99-AGN/DNDAAI aprobada por Resolución Jefatural N°253-99-AGN/J;

Con la Opinión favorable de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

Con los visados de las Direcciones Nacionales de Archivo Histórico, de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Oficina Técnica Administrativa;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Estando a lo que se expone, a mérito del artículo 201° de la Ley N° 27444 y la petición contenida en el mencionado recurso; **PROCEDE** modificar la referida resolución autorizando la intervención del Doctor Manuel Noya de la Piedra, Notario Público de Lima, en lugar del Doctor Moisés Espino Elguera, quedando subsistente en lo demás que contiene

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE.



Teresa Carrasco Caveró
JEFA
Archivo General de la Nación